



PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

agricultura, industria, comercio, amena literatura, avisos y noticias.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.	PUNTOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En Villafrañca 3 meses. 12 rs.	En Villafrañca en la Administracion de este periódico, calle de Herreros núm. 21, ó en la imprenta del mismo, Cort. núm. 3.	Suscriptores línea 25 cénts.
Fuera. 3 id. franco el porte. 14 »	PUERA. Haciendo efectivo el importe en la Administracion ó por medio de libranzas a la orden del Administrador, sellos de franqueo ó letra de fácil cobro.	No suscriptores. 50 »
Ultramar, un año. 80 »		Repetiéndose el anuncio, la mitad de su importe respectivamente.
Estrangero, un id. 86 »		COMUNICACIONES.
Todo suscriptor tendrá derecho a la insercion gratuita mensual de un anuncio que no exceda de 6 líneas.		De interés particular. 2 rs. línea. A los suscriptores 1 real. Los de interés general se insertarán gratis.

SECCION DOCTRINAL.

De los establecimientos á primeras cepas, ó sea á RABASSA MORTA.

II.

La duración del contrato á RABASSA MORTA no debe pasar de cincuenta años. (1)

ART. 4.º

Segun las leyes de Partida no basta saber el contenido de una ley, sino que es necesario además comprender su verdadero sentido y significacion: lo propio hay que decir de los pactos y condiciones que suelen continuarse en los contratos. En todos los de la clase que nos ocupamos, se previene «que finida la *rabassa* é infructífera las cepas en dicha pieza de tierra plantaderas» el dueño directo pueda apoderarse de la misma sin figura de juicio. Apoyados algunos *rabassers* en el literal contesto de dicha cláusula, é invocando el principio de que los pactos tienen que guardarse, dicen que las cepas de las viñas dan todavía fruto, y que por lo mismo, aun cuando hayan transcurrido los cincuenta años desde la concesion, no ha llega-

do el caso de rendirse el dominio. Semejante argumento tiene mas de especioso que de sólido. También nosotros invocamos el saluáble principio de «*pacta conventa esse servanda*» (lo que's *pacta's* deu cumplir); también reconocemos la validez de las leyes recopiladas que previenen como deben cumplirse las obligaciones; pero no podemos en manera alguna consentir que no se entienda finida la *rabassa* sino hasta el momento de quedar estinguidas todas las cepas de ella, porque sobre ser esto un absurdo que repugna al buen sentido, se opone abiertamente á la misma cláusula de concesion en que algunos *rabassers* se fundan. No se dice en ella que haya de terminar el contrato cuando lleguen á ser infructíferas todas las cepas, sino solamente hasta quedar finida la *rabassa* ó infructíferas las cepas: ¿cuáles deberán ser estas? No sería chocante qué á poco tiempo de la concesion hubiese el dueño directo reclamado la *rabassa* solo por haber muerto unas cuantas cepas? pues del mismo modo lo es que algunos *rabassers* funden su resistencia en no haber muerto todas. Si esto tuviera que aguardarse ¿cuál sería el provecho que de las tierras sacarían sus dueños? Porque es sabido que una viña mientras jóven dá abundante fruto, después va disminuyéndolo sucesivamente, y pa-

sados los cincuenta años, apenas paga los trabajos: ¿qué utilidad reportarian los dueños y el mismo *rabasser* si después de este tiempo tuvieran que estar esperando á que todas las cepas se hubiesen estinguido?

Por eso es que en semejantes contratos se ha procurado indagar el término de la duración que generalmente podrian tener las cepas, y la costumbre y los Tribunales la han fijado á los cincuenta años. Si fuera esta una cuestion de ahora, podria en cierto modo no extrañarse tanto que se suscitara; pero habiendo sido constantemente decidida en los términos que dejamos manifestados, es una vana temeridad lo que intentan en el día algunos *rabassers*.

Alegan estos en su favor que cultivan bien las *rabassas* apesar de tener mas de cincuenta años; pero es fácil observar que no es esta la cuestion, sino la de que ha finido el término que naturalmente tienen de vida las primeras cepas, y que en consecuencia, llegado aquel caso, pueden los dueños apropiarse de las fincas cedidas á *rabassa morta*. Por lo demás si los *rabassers* han cultivado bien las viñas, no han hecho mas que cumplir con su deber, puesto que á ello se obligaron en las Escrituras de establecimiento.

Vanos son los temores que afectan preveer

(1) Véanse los números 29, 30 y 32.

algunos de que se sigan á la agricultura, es-
peliendo á los *rabassers* de las piezas de tierra,
después de los cincuenta años, en el caso de
que aquellas se encuentren en estado florecien-
te: porque en primer lugar serán muy pocas
las que después de aquel período se hallen en
tal estado, y en segundo lugar los males que
podrían seguirse á la agricultura, provendrían
indispensablemente si se adoptase la doctrina
contraria, pues entonces durante los diez ó
quince años últimos de una viña apenas daría
fruto, y si el *rabasser* se empeñase en conser-
varla bajo el pretexto de que aun producía, el
dueño directo quedaría doblemente perjudica-
do, ya en cuanto á los frutos que serían esca-
sos, pudiendo tenerlos mas abundantes, ya en
el deterioro que sufriría una finca poco menos
que abandonada.

En casi todas las Escrituras que se redacta-
ron en el siglo pasado, referentes á concesiones
de *rabassa morta*, se lee la cláusula de mien-
tras vivirán y darán fruto las cepas. Y como
esto ya en el mismo siglo fué origen de algunas
disputas entre dueños y *rabassers*, conociendo
los Tribunales y los hombres sensatos, que era
un absurdo interpretar aquella cláusula, mien-
tras hubiese una cepa que diera fruto, porque
así se causaría á los propietarios un daño, que
no podía estar en el ánimo de los contrayentes,
dijeron que no debía entenderse de todas las
cepas, puesto que tampoco lo decían así los
contratos, sino de la duración que naturalmen-
te podían tener por regla general, y de ahí fi-
jaron y la costumbre sancionó que dichos con-
tratos terminaran á los cincuenta años.

Algunos *rabassers* mas exigentes, se hacen
la ilusión de creer que sus establecimientos á
primeras cepas pueden ser ilimitados, atendida
la ancha y estensa interpretación que les con-
viene dar á la palabra *replantar* que se con-
tiene en aquellos. Pero ¿quién no vé que si el
rabasser tuviese esa ilimitada facultad de reno-
var enteramente las cepas de una viña, cuan-
tas veces quisiera, dependería tan solo de su
capricho el que se declarase finido el contrato
á *rabassa morta*? La facultad de replantar no
puede tener mas objeto que el de prevenir el
caso posible, de que la viña se rinda al dominio
antes de término, si á causa de alguna dolencia
faltaran la mayor parte de las cepas.

La facultad de hacer acodos y serpas y la de
replantar no tiene igual significación: entre am-
bas facultades existe una diferencia inmensa,
pues si no fuera así, ó bien la una ó la otra se-
ría de todo punto inútil. La facultad de hacer
acodos y serpas, ó sea renuevos y mugrones,
vulgarmente llamados en catalán *culgats* y *cap-
ficats*, no tiene mas objeto que renovar una que
otra cepa que falte, que es lo que generalmente
sucede, y con la facultad de replantar se evita
la estinción total de la viña, ó al menos en su
mayor parte á causa de alguna dolencia que

afecte á la generalidad de ella. Por eso vemos
en el caso del artículo anterior, citado por el
autor catalán D. Jaime Tós, que al paso que se
concedió á Antonio Juliá la facultad de hacer
renuevos, al conocido objeto de que las viñas
fueran conservándose, se le mandó que las di-
mitiera al llegar á los cincuenta años: es decir
que está pasado en juzgado que el término de
los establecimientos á primeras cepas sea el de
cincuenta años, aun cuando haya cepas que den
fruto, como no pueden dejar de darlo, hacién-
dose uso de la facultad de hacer renuevos ó mu-
grones. Y no solo esto: sino que en el caso de
que por una dolencia general de las cepas ó de
otra cualquiera causa quedaren infructíferas
dos terceras partes de ellas, desde luego se
rendiría la viña al dominio, á menos que se hu-
biese estipulado la facultad de replantar, en
beneficio de la cual podría el *rabasser* renovar
la viña antes de los cincuenta años de su térmi-
no. Así evitaria el tener que dimitir una finca
antes de tiempo, en la que reconocemos habría
invertido sus sudores y afanes.

J. LLIV.

¿QUÉ ES EL CÓLERA?

Hombre prevenido, vale por dos.

No vamos á contestar esta pregunta bajo el
punto de vista de la ciencia, porque ni tenemos
conocimientos para ello, ni estamos muy segu-
ros pudieran darnos noticias exactas los profe-
sores del arte de curar. Nos limitaremos pues á
consignar una vez mas lo que desgraciadamen-
te todos sabemos, y en este sentido podremos
aducir algunas consideraciones, que no duda-
mos se tendrán en cuenta por todos cuantos las
vean y que mucho nos engañamos ó han de ser-
vir bastante, si Dios en sus inescrutables de-
signios tiene resuelto nos visite el mortífero
huésped Asiático.

Bajo este supuesto preguntamos de nuevo.
¿Qué es el cólera? Y no habrá dificultad en
responder: un enemigo invisible, cuya proximidad
se anuncia por las terribles huellas va dejan-
do do quiera pasa, y cuya presencia puede solo
reconocerse cuando se tocan sus desastrosos efec-
tos. Esto sentado, y no pudiendo caber la me-
nor duda respecto de la realidad de lo que aca-
bamos de escribir y subrayar ¿qué es lo que
debemos hacer para prevenirnos contra seme-
jante huésped? Preguntadle á un general que
sabe ha de entrar en batalla, con un enemigo
que cuenta con fuerzas superiores á las de que
puede él disponer, que es lo que acostumbra
hacer en tales casos, obedeciendo á los consejos
de la experiencia y á las reglas del arte, y os
dirá que sin aumentar el peligro, hace com-
prender á sus soldados que tendrán que batirse
con un enemigo valiente y poderoso, con lo cual
al par que aumenta en su pecho el valor, alien-
ta la confianza y dá fuerzas al sentimiento mo-
ral de cada uno. Y os añadirá que obra así por-
que sabe de un modo positivo que menos males
causa el peligro previsto, que el enemigo ines-
perado; que mas víctimas hace un ataque por
sorpresa, que no una batalla, sino batalla,
una acción, para la cual las huestes se hallan
dispuestas. Y no os dirá esto solo: manifestará
también, que sabiendo han de resultar vícti-
mas, dispone los hospitales de sangre, de suer-

te que nada falte para socorrer á los heridos,
pues de este modo pueden salvarse muchos que
en otro caso perecerían, y atiende á que estén
bien servidas las ambulancias, á que nada se
eche á menos para cuando llegue el solemne
momento en que se dispare el primer fusil.

Pues bien: procedamos del mismo modo:
acostumbrémonos á ver en el cólera un enemi-
go que se acerca, y prevengámonos para quan-
do llegue el momento en que nos ataque en nues-
tras mismas tiendas: fortalezcamos nuestro es-
píritu y escitemos nuestro sentimiento, es decir
la parte puramente moral, para que nos con-
venzcamos de que es un enemigo terrible, pero
que dá lugar á combatir, pues no mata traído-
ramente como la bala, sino que avisa de su pre-
sencia, es decir hiera. Por nuestra parte basta
con que nos dispongamos para el día de la ba-
talla, con que eduquemos nuestro valor, — no
siendo fanfarrones sino valientes — con que al
modo que el soldado pundonoroso que no co-
mete escaso alguno, al efecto de que pueda to-
mar parte en una acción de guerra, en la cual
debe recoger acaso, abundante cosecha de lau-
reles. guardemos también buen método, órden,
arreglo en todas nuestras acciones, en todos los
actos de la vida, para que podamos luchar con
garantías de salvar la existencia, que es el lau-
rel mas precioso. Y sobre todo, no nos dejemos
sorprender: es preciso que vayamos conven-
ciéndonos de que puede venir — si tuerce por
otro lado, tanto mejor: las precauciones no es-
tán de sobra — pues familiarizados con seme-
jante idea, no producirá tan fuerte impresion
en nuestro ánimo, la noticia de que el enemigo
se halla dentro de nuestro campamento. Por dé-
bil, por pusilánime que sea un hombre, se pre-
para para defenderse del enemigo que le espera
para acometerle, si sabe que no le queda otro
recurso que cruzarse con él, pues le es imposi-
ble huir. Pues bien no son todos los que pue-
den escapar: al contrario; son muchos los que
han de quedarse y por lo tanto estos sobre to-
do, han de hallarse prevenidos por mas que
sean cobardes, para hacer frente al enemigo.
Esto por lo que á nosotros toca.

Si por quien corresponde se toman las pre-
cauciones debidas para que se procure en todas
partes el cumplimiento de los preceptos higié-
nicos; si se hacen desaparecer ciertos focos de
infección que existen en las viviendas mas mo-
destas; si se dispone que corran sin obstáculo
las heces de las fábricas de alcohol (las rasas
dels vinots) si se vigila para que no se vendan
manjares, sean de la clase que sean, que pue-
dan ser nocivos á la salud pública; si se toman
todas las precauciones debidas para que si con-
viene puedan estar bien asistidos los enfermos,
de alimentos, médico y botica.... en una pala-
bra si se hace cuanto sea menester para quitar
ventajas al enemigo, y asistir á los heridos que
pueda causar, creemos puede esperarse con re-
signación esta nueva prueba, con la cual tal
vez ha resuelto el Señor fortalecer nuestros co-
razones, seguros de que por nuestra parte ha-
bremos cumplido con el precepto que dice *ayú-
date y Dios te ayudará*.

Es ya cosa sabida, sin que respecto de ello
pueda caber la menor duda, que la presencia
de ánimo es uno de los agentes mas poderosos
para hacer frente á la invasión. El ejemplo re-
cientemente ofrecido por el infatigable promo-
vedor de la apertura del Istmo de Suez, que
haciéndose superior á sus fuerzas, ha recorri-
do todos los puntos, llevando la animación, la
fortaleza y la confianza al personal de la com-
pañía francesa ocupado en las obras de cons-

truccion del canal, es un argumento poderoso para convencer á los mas desconfiados. Ahora bien: si en virtud de lo expuesto procedemos tal cual acabamos de indicar, casi puede asegurarse que se tiene andada la mitad del camino para alcanzar completa victoria. Porque lo que mas afecta cuando tiene lugar la invasion de una epidemia, es la sorpresa, el pavor, el miedo que se apodera de los ánimos al considerar que todo está por hacer, que nada se ha previsto para recibir al enemigo; pero si paulatinamente se ha ido diciendo llegará hoy, mañana, pasado; si se sabe de un modo positivo que además de hallarse preparados convenientemente todos y cada uno de los habitantes, se tiene la certeza indubitada de que por las autoridades se han tomado las precauciones debidas para que todo se halle en su punto, para que nada falte cuando se anuncie la llegada, puede contestarse con valor y sin fanfarronería, «estamos preparados, pues le veremos venir.»

Esto es lo que deseamos: esto lo que encarecemos. Convencidos de que el miedo hace tantas víctimas como la epidemia, y que la mitad de estas provienen de imprudencias y faltas de precaucion, hemos levantado la voz para que todo el mundo se acostumbre á mirar como un acontecimiento natural, como un enemigo comun, lo que real y felizmente es un hecho extraordinario. Si está dispuesto que una vez mas debamos vernos sometidos á la influencia de tan incómodo huésped, y con nuestras palabras hemos alcanzado disputar una víctima al enemigo, Dios nos lo tenga en cuenta. Si por el contrario, y ojalá así sea, pasa la constelacion sin pisar nuestros humbrales, ni estarán de mas las precauciones se hayan tomado, ni habrá sido del todo estéril nuestro trabajo. De todos modos no se eche en olvido el refrán de *hombre prevenido vale por dos.*

C. VIDAL.

SECCION RECREATIVA.

LA BONICA DE LABERN.

BALADA.

I.

Conech jo una nina, hermosa
com lluna en nit de janer:
rosada, com clara aurora;
blanca, com un floch de nèu;
de llargas y rossas trenas;
ab ulls de blau de cel;
tant bonica y candorosa
y de conjunt tant perfet,
que 'l joven tot la anomenan,
la bonica de Labern.

Cuan lo sol se'n va á la posta,
y comensa á enllustrar 'l cel,
y espurnejan las estrellas,
y cantan los aucellets;
se la veu baixar alegre
cap á la font del roser,
que mansa y tranquila raija
entre 'ls salzers del torrent.
Prop la font, cada vesprada
sol sonar un pastoret
amorosas caramellas
per la nina d' ulls de cel.
Jo no se lo que allí passa,
lo que passa jo no se;
mes si os diré que en tant s' ompla
l' envernissat cantiret,

ni se escolta 'l fluviol
ni del pastoret la veu.
¡Que Dèu guardia á *la bonica*,
la bonica de Labern!

II.

Vuy he vist á la pastora,
la pastora d' ulls de cel,
qua al pujar de la fonteta
ahont canta 'l pastoret,
tenia los ulls plorosos
y son rostro molt encès...!
¡Que Dèu guardia á *la bonica*,
la bonica de Labern!

Vuy he vist á la nineta
la nina dels blaus ulls,
que baixaba pressurosa
cap á la font del roser,
ahont canta caramellas
cada nit un pastoret.
¡Que Dèu guardia á *la bonica*,
la bonica de Labern!

Vuy lo cant no s' escoltava
entre 'ls salzers del torrent,
y al pujar la pastoreta
estaba com blanch paper,
sospirant ab tanta pena,
que semblaba que finés.
¡Que Dèu guardia á *la bonica*,
la bonica de Labern!

Vuy no he vist á la nineta
que baixás cap al torrent:
sols he vist la pobre jaya
que omplia lo cantiret
sospirant plena de pena
y llansant amarchs gemechs.
¡Que Dèu guardia á *la bonica*,
la bonica de Labern!

III.

Lo trist sol dels mors finaba,
s' ajocaban los aucells,
las flors tencaban sos calzers,
los arbres gronxaba 'l vent,
bramaba lluintana l' aygua,
s' enflairaba un dols oreig,
blanca s' alsaba la lluna
y brillaba algun estel.
Tot era hermós en la terra
en aquell jorn estiuench;
mes tot donaba tristesa
á mon cor sobreixint fel.

Campanetas de la vila:
perque campanas toquen?...
Ay qu' es morta *la bonica*
la bonica de Labern.

EDUARDO VIDAL.

CARTA DE MÚSICA Y OTROS ESCESOS QUE SIMPLICIO INOCENTON, DIRIGE Á UN SU PRIMO LLAMADO ANTONIO.

Regocijate Antonio. Ya sabes que tenia el alma en un hilo desde que supe la escision que habia surgido entre estos Señores, pues era de presumir se lo llevara todo la trampa. Y mis temores eran por demás fundados, pues habiendo concebido varios proyectos para dar á nuestra fiesta un carácter de suntuosidad nunca visto, echando cada uno por su lado, qué habia de suceder y que podia esperarse! Mas todo se ha arreglado, todo se ha desvanecido y una vez mas se ha podido demostrar que el *similia similibus*, es un gran remedio.

Juzga sinó. De qué provino todo el mal?

De querer unos la *vieja* y pretender otros la *nueva*. Ya se vé: como en esta division de pareceres cada uno iba por su lado resultó lo mismo que si cada cual hubiese tocado por distinto son: una *disonancia*, un *desacorde*, una *desarmonía*, que mal año para el mas *desafinado* órgano de Móstoles. Así es que aun cuando graves *maestros* pretendieron arreglar el *concierto*, no les fué posible alcanzarlo por mas que *tocaron* todas las *cuerdas* sin olvidar la de la *reflexion* y la *persuasion*, y manejaron la *vara* ó *batuta* con toda la maestría de consumados profesores. En esta situacion y cuando ya se daba todo por perdido, se quiso echar mano del sistema homeopático y se dijo: ¿De qué proviene el mal? De la *música*. Pues entonces se cura con *música*. Y cogen la de Olesa y paf: *concierto* en el Salon, y grátis como decia el anuncio, (solo que pagaban cuatro reales los hombres para atender á los gastos, lo que era muy justo), empieza á hacer sus habilidades aquella *orquesta* conducida por el hábil Sr. Tó (que entre paréntesis no puede *tocar desafinado* pues siempre está á *tono*).

No has observado nunca lo qué sucede con los canarios, cuando quieren enseñarles una pieza de *ópera* con un *organillo*? Van bajando la cabecita al paso que la máquina *egecuta* sus primores y en cuanto cesa, rompen á *cantar*, con la intencion decidida de repetir lo que han oido. Pues lo mismo con corta diferencia sucedió con los susodichos señores. Fueron bajando la cabeza, y como el *maestro* comprendió la influencia del *similia similibus*, esforzaba los movimientos en un *crescendo* tal, que al terminar la *pieza* ó el *concierto*, habia cesado la *discordancia*, estaban todos en *armonía*, y cantaban todos al *compás* del señor Tó.

Dos consecuencias pueden deducirse de esto. Primera. Que si la *música* puede tener tal influencia que á su *son* se levanten las ciudades, como dice la fábula, tambien puede conciliar pareceres opuestos divididos por la cuestion de la *idem*. Segunda. Que el refran que dice *con la música á otra parte* tendrá que cambiarse de este modo: *con la música de otra parte ó sin la música, á todas partes*. En fin creo tenia razon con decirte te regocijaras.

Por lo tanto prepárate: lía los bártulos y vente que como aquel señor del Ganges no lo enrede verás una fiesta que te has de chupar los dedos de gusto.

Ah: no olvides por ningun estilo proveerte de un *cepillo* para sacudir el polvo que desde el suelo de las calles se posará sobre tu vestido; *botas de doble suela* para evitarte el disgusto de ver las estrellas en mitad del dia, si por males de tus pecados llegas á tropezar, que sí tropezarás, en las innumerables piedras que hay en todas partes; un *farolillo* ó *linterna* para las noches, pues aun cuando gastamos petróleo, lo hacemos tan disimuladamente, que las luces, de cerca semejan luciérnagas y de léjos ilusion. Con esto, y con hacer la vista gorda á otra porcion de quisicosas tales como el mal estado de la plaza del Oli, la venta de peces á la puerta de una iglesia y otras por el estilo, lo pasarás tan regalada y ricamente como desea tu primo

SIMPLICIO INOCENTON.

Villafranca 9 de Agosto de 1865.

CRÓNICA DEL PANADÉS.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DEL DIA.—S. Casiano, ob. é Hipólito, mrs.

REGRESO DE L' APLECH.—Si bien no tanto como temíamos, dejóse sentir la influencia de la vía-férrea, sobre los concurrentes al *aplech* de Sto. Domingo. Baste decir que en el último tren subieron al pie de quinientas personas en la estación de Sta. Margarita y Monjos. Con todo no faltó bullicio y animación y si bien no como años anteriores, concurrieron gran número de carros ocupados por gente joven, como tal alegre y retona, que al regresar de la romería, entonaba como de costumbre los cantos populares mas en boga. Solo empañó la agradable armonía de tan peregrina fiesta el grosero cinismo de algunos jóvenes que marchaban en un carro, cuyo número apuntamos, que con cantos obscenos y blasfemias atroces, eran el escándalo de los pasantes, á cuyas megillas hacían subir el color de la vergüenza. Desgraciadamente esto no es nuevo, pues muchas noches sucede lo propio, y toda vez que el día al cual nos referimos no pudo corregirse, llamamos la atención de quien corresponde, para que se sirva aplicar el castigo que imponen las leyes. Volviendo ahora al *aplech*, debemos añadir para que pueda formarse idea de la gente que á él concurre, que se vendieron unos 5,000 *ventals*.

ADELANTE.—El movimiento de viajeros y mercancías en esta estación, vá cada día en aumento, pues solo el lunes, se recaudaron por el primer concepto al pie de tres mil reales, ó siguiendo el nuevo sistema 300 ducados.

CONCIERTO.—Bien que con poca concurrencia, á causa sin duda de la precipitación con que se anunció, tuvo lugar el lunes el que dió en el Gran Salon, la orquesta conocida por els Noys de Olesa, quedando los concurrentes altamente satisfechos del gusto, ajuste y afinación con que ejecutaron las piezas, y principalmente de la maestría del primer violin Sr. Tó. Parece que á consecuencia de esto han quedado arregladas á satisfacción de todos, las diferencias que existían, entre los señores que tienen á su cargo la Administración de S. Félix.

Lo celebramos.—No queremos creer que las humildes escitaciones de un pobre gacetillero, hayan influido lo mas mínimo para que desaparecieran las tribunas gallineros que tanto afeaban la Iglesia Parroquial; pero por aquello de hágase el milagro y hágalo el diablo, celebramos hayan dispuesto los señores Obreros, desaparecieran aquellos trastos de entoldado.

MORCILLA.—Si no bastan las píldoras de estrigina para acabar con la raza perruna, garrotazo y tente tieso. Decimos esto porque vemos que con tanto perro como vaga por las calles de esta villa, no hay uno que lleve bozal y á esto se debe el que se presencien escenas tan desagradables como la que presenciámos el martes, con motivo de haber mordido un perro á una criaturita.

PREPARATIVOS.—Hemos visto los magníficos candelabros de gusto gótico, que para adorno de la Iglesia han hecho construir los Administradores de S. Félix. Suponemos que mediante ellos desaparecerán aquellas combinaciones de cirios, representando letras, palmas y bonetes, que tanto desdecían de la magestuosa gravedad del templo.

CHAPARRON.—Está visto: no ha de pasar este año semana sin lluvia. Siguiendo el estilo del célebre zaragozano, diremos que el miércoles se presentó una gran cerrazón con formidable aparato de truenos; pero á la media hora lucía el sol brillante, habiéndose corrido la nube hácia

el Noroeste sin mas novedad que un fuerte chubasco.

BAILE.—En el propio día tuvo lugar una reunión de dicha clase en los salones del Casino Villafranqués. Estuvo altamente concurrida y animada y se bailó con el mismo entusiasmo y afición que si nos hubiésemos hallado en los últimos días de diciembre. Lo cual prueba podemos añadir, la fina galantería de la oficialidad de los cazadores de Madrid, á la cual si no estamos mal enterados, se debe la iniciativa de dicha reunión.

COLEGIO.—Segun noticias fidedignas, se va á establecer para el próximo curso un Colegio de primera y segunda enseñanza de segunda clase, bajo la dirección de D. Alejandro Puig, ingeniero industrial, con la cooperación del Rdo. D. José Nuri, del actual director del colegio de S. Luis y de otros profesores conocidos. Atendidas las condiciones que adornan á dichos señores, es de esperar que dentro de poco se hallará dotada esta población de un establecimiento de instrucción pública digno de la importancia de la misma, en el cual se continuarán las tradiciones de *docta* que con razón tiene adquirida. Reservándonos hablar oportunamente de semejante asunto, anticipamos el parabien á las personas que se han puesto al frente de tan útil establecimiento.

SEA EN HORA BUENA.—Celebramos que al fin se haya hecho justicia á las reclamaciones de los maestros de obras, que al verse lastimados en sus derechos, acudieron á la autoridad competente de la cual han conseguido el Real decreto que á continuación copiamos. «Las disposiciones contenidas en el Real decreto de 22 de Julio de 1864, no son aplicables á los maestros de obras que hayan obtenido antes de aquella fecha los títulos de su profesion: los maestros de obras conservarán todos los derechos que les concedía la legislación vigente, al tiempo de la expedición de sus respectivos títulos.» Celebramos tanto mas semejante disposición, cuanto que además de haberse hecho un acto de justicia, haciendo respetar derechos adquiridos á la sombra de la ley, se evitan muchos inconvenientes á los que deseaban edificar.

FERIA.—La del Arbós, que se celebra todos los años el día de S. Lorenzo, y que tiene nombradía por venderse en ella sandías y melones, en número considerable, se nos dice que no ha estado este año tan concurrida como era de esperar, atendida la facilidad que para trasladarse á dicho punto ofrece el ferro-carril.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIOS en el mercado de esta villa de los artículos que se relacionan.

	RS.	CS.	PESO Ó MEDIDA CATALANES.
Trigo.	68		Cuartera
Centeno.	46		»
Cebadas.	25		»
Maiz.	43		»
Habichuelas.	84		»
Garbanzos.	88		»
Habones.	40		»
Harina.	64		Quintal.
Carne de buey.	2 ⁷ / ₁₂		Lib. 12 onz
Idem de tocino.	2 ⁷ / ₇₅		»
Anisado sencilló.	804		Pip. 30 ar.
Espíritus de 35 grados.	1360		Jer. 34 ar.
Vino comun (para embarcar).	42		Carga.
Idem para destilar (para la fábrica).	34		»

Barcelona 12: La plaza ha estado desierta respecto á operaciones mercantiles á lo que ha podido contribuir algunos rumores relativos á sanidad que quizás no sean exactos. El precio del alcohol ha tenido baja.

Tarragona 12: Los aguardientes han tenido baja pues que no se pagan las jerezanas espíritus de 35º ni á 68 p. f.

COMUNICADO.

Sr. Director de *El Eco del Panadés*.

Muy Sr. mio: Cuando una autoridad local deja de cumplimentar lo que le ordena un superior, y aquella sin embargo quiere que sea obedecida por sus subordinados en todo cuanto ella ordena y manda, cada cual Sr. Director podrá calificarla con el epíteto mas á propósito en vista de tal proceder.

Con providencia dictada en 9 de mayo de 1853 por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, en vista de antecedentes que constan en la secretaría de esta Municipalidad, se prohibió que las vendedoras de los menudos de reses y cuartos de gallina, lo hiciesen en la plaza de la Constitución, y se ordenó al Ayuntamiento les señalase otro sitio á propósito interin se proporcionaba un paraje al intento, concediéndoseles entre tanto el que solamente en invierno pudiesen vender en la mencionada plaza, pero nunca dentro de los arcos ó soportales.

Dicha corporación hizo construir un cubierto frente á las carnicerías, al objeto de que se vendiesen en él los espesados menudos y cuartos de gallina, cosa que mereció la aprobación de la Excm. Diputación Provincial.

Siendo esto así como lo es, no ha podido menos de sorprenderme ver que de pocos días á esta parte, que las vendedoras de aquellos artículos, por orden de la autoridad local, vuelvan á situarse en la plaza de la Constitución y en el mismo sitio de que fueron arrojadas por orden del Sr. Gobernador, sin que las quejas amistosas ni los recuerdos de dicha disposición, hayan dado un resultado satisfactorio como era de esperar.

Si la autoridad local tuvo por conveniente tolerar que dichas vendedoras dejasen de verificarlo en el mencionado cubierto, debia cuando menos sujetarlas (á no hacerlo dentro de sus propias casas) á vender los mencionados menudos de reses y cuartos de gallina, al pie de las carnicerías donde estaban destinadas anteriormente por el Sr. Corregidor D. Antonio Salcedo, con su correspondiente numeración al pie de las mismas, cuya disposición fué sostenida por su sucesor Conde de Brias.

No pretendo consignar puntos para dicha venta ni otras, por no ser de mi incumbencia, solo si citar los destinados por la autoridad de que se ha hecho mérito, y el cubierto que luego se construyó al intento con su correspondiente autorización, y si en la actualidad se ha hecho de él un uso distinto y ahora se carece de local, muy sensible me es el nombrar la plaza del Aceite, cuyos vecinos parece que están condenados eternamente á la soledad, siendo este un punto decente, espacioso y sin rival, al paso que la autoridad no tiene la vista fija mas que en un puesto determinado, como lo es el de la plaza de S. Juan, que cada día se vé mayor aglomeración de víveres en medio de un sol abrasador.

No cejaremos nunca Sr. Director en procurar por todos los medios legales el cumplimiento á lo ordenado por el Sr. Gobernador de la Provincia, y en tanto no se cumpla, el público podrá presenciar un desacato á la autoridad superior.

Con esta ocasión se repite de V. afectísimo S. S. Q. S. M. B.—Félix Vidal.

Villafranca 10 agosto 1865.

ANUNCIOS.

Sección económica.

Se tomarán á préstamo con buena hipoteca 2000 duros de un partido y de otro 1000 id. á interés del 7 por ciento, y otras sumas de menor cuantía á premio convencional. Dará razon D. Joaquín Sauri, que habita en esta villa, calle de Herreros, número 16, piso 2º

Ha llegado á esta villa un sombrerero de Barcelona, con un surtido de sombreros de todas clases y á la moda. Hay tambien hongos de seda y sombreros de capellan.

Tambien se componen los viejos por estropeados que estén ya sean de copa ó capellan y se ponen á la moda dejándolos como nuevos. Se halla en la fonda de la Mieta plaza de San Juan.

E. R. — Juan Blanch y Rius.

VILLAFRANCA: IMPRENTA DE F. ALAGRET CORT 3.